



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2023

Expte. N° 24.538/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 15-23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Orientación al Ingresante dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la citada Secretaría, a desempeñarse a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección del becario emitió el acta que obra a fs. 104 a 106, estableciendo un orden de mérito.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

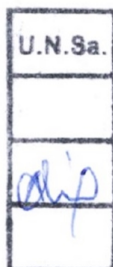
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al alumno Matías Gabriel CHOQUE, DNI N° 37.777.795, como Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Orientación al Ingresante dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora del Becario la Ms. Hilda Liliana MENDOZA PONTIFFÉ, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0822-2023